

G-SEGURWIFI

CONTROLA EL TRÁFICO HTTP



Es un sistema informático diseñado por INSERTG3 que controla el tráfico http, y fuerza a los usuarios a pasar por una página Web si quieren navegar por Internet de forma normal, dando la máxima seguridad, disponibilidad y confidencialidad tanto al propietario de la línea ADSL como al usuario de la zona WIFI.



POR SERVICIO



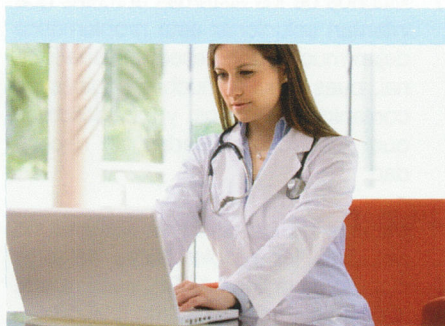
HOTEL



POR NECESIDAD



GRATUITA - FREE



POR NEGOCIO



ZONE



Existe un amplio abanico de sectores, empresas, entidades o particulares que les puede ser necesario utilizar este sistema:

Hostelería

- Hoteles
- Aparthoteles
- Casas de turismo rural
- Bares
- Restaurantes
- Terrazas
- Campings

Entidades

- Escuelas
- Ayuntamientos
- Bibliotecas
- Centros cívicos
- Plazas
- Parques
- Calles o zonas exteriores WIFI

Clubs deportivos

- Zonas o locales sociales
- Recintos internos
- Bar o restaurante del club

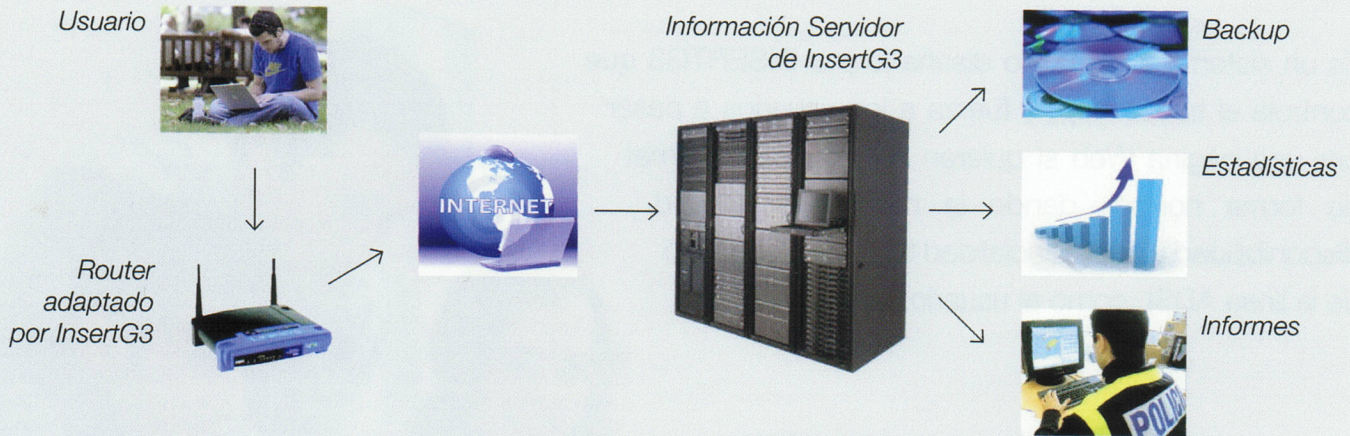
Otros sectores

- Hospitales y ambulatorios
- Locutorios

Y todos aquellos lugares o establecimientos susceptibles de ofrecer un acceso libre a Internet a sus clientes o usuarios.

COMO FUNCIONA

Mediante el sistema **G-SEGURWIFI**, se detecta cada ordenador que se conecta a la línea ADSL quedando guardada la "información encriptada" del acceso a la zona WIFI.



PARA EL USUARIO

Sin restricciones, ni limitaciones de ningún tipo.

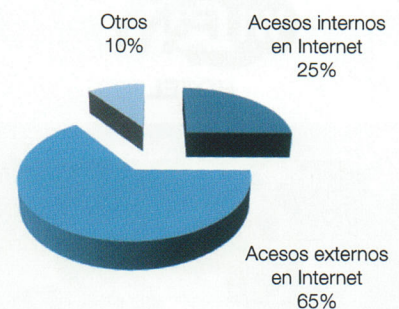
PARA EL PROPIETARIO DE LA LÍNEA ADSL

Fiabilidad, seguridad y cumplimiento con la normativa legal.

QUE HAY QUE TENER EN CUENTA

- 1 Progresión espectacular de los delitos informáticos mediante accesos libres a Internet.
- 2 Más del 65% de los delitos, se realizan a través de accesos en zonas WIFI.
- 3 Quien este dando un **Servicio + WIFI como valor añadido = TIENE UN PROBLEMA**
- 4 Según la normativa vigente, el responsable del delito, no es tan sólo el que lo hace, sino que también tiene responsabilidad el propietario/a de la línea ADSL.
- 5 No se deben anotar los nombres y apellidos de las personas que utilizan una línea de acceso a Internet, ya que se podría incumplir la LOPD (Ley Orgánica de Protección de datos).
- 6 No se puede restringir la accesibilidad de páginas o contenidos en Internet, ya que podríamos llegar a incumplir el derecho al acceso a la información.
- 7 Muchos de los sistemas actuales que intentan solucionar esta problemática dejan mucho que desear al usuario final, pues existen muchas páginas de contenidos diversos y no delictivos que quedan bloqueadas sin necesidad.
- 8 Muchos de los sistemas actuales no resuelven las problemáticas del propietario de la línea ADSL, pues queda al descubierto si el usuario final comete un delito. Es decir, la información que, como mucho puede proporcionar a la policía, es solo un simple listado de personas, que no se sabe, cuál de ellas ha realizado el delito.

ATAQUES INFORMÁTICOS



DELITOS EN ESPAÑA



INSERTG3

C. Anselm Clavé, 2, 2º-4ª
08500 VIC · Barcelona
Tel. 938 856 011
Fax 938 851 783
e-mail: insertg3@insertg3.com

